



Resolución de Decanato **315 / 2023 - EXA -UNSa**  
Promocionar a la Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas - DNI 22.468.013 , al cargo de Jefa del Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas.  
**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
05/05/2023

VISTO la resolución RESD-EXA N° 148/2022, por la cual, se convocó a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Departamento del Personal - Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor, dependiente de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias sobre el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la vacancia del cargo con el aval de la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Jurado designado, para el presente concurso, eleva Dictamen aconsejando la designación de la postulante Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas.

Que mediante resolución de Decanato N° 378/2022-EXA- UNSa, se rechaza la impugnación presentada por el postulante Sr. Julio Walter Figueroa y se aprueba el Dictamen y su Ampliación.

Que mediante resolución del Consejo Superior N° 113/2023 se rechaza el recurso interpuesto por el Sr. Figueroa.

Que se han cumplido todas las instancias y los plazos reglamentarios previstos en la presente convocatoria.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, dispone la designación de la postulante Lic. Mealla Vargas desde el 4 de mayo de 2.023.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Promocionar, a partir del 4 de mayo de 2023, a la Lic. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, D.N.I. N° 22.468.013, en el cargo de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL – CATEGORIA 3, perteneciente al Agrupamiento Agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor, dependiente de esta Unidad Académica, en el marco del artículo 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que la Lic. MEALLA VARGAS, deberá cumplir con las misiones y funciones establecidas en la resolución de convocatoria, RESD- EXA N° 148/2022.



Resolución de Decanato **315 / 2023 - EXA -UNSa**

Promocionar a la Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas - DNI 22.468.013 , al cargo de Jefa del Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas.

**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
05/05/2023

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de Jefe de Departamento - Categoría 3, perteneciente al área de Personal de la planta No Docente de esta Facultad.


ARTÍCULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. MEALLA VARGAS, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Disponer, que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Lic. MEALLA VARGAS que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y sus modificatorias, en lo relacionado al Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica. Asimismo comuníquese al Personal No Docente y Docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

ORL

  
**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa